



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° 4011-0003556-MB-09//2653-HCD-10.-

**VISTO**

El expediente 4011-0003556-MB-09//**2653-HCD-10**; Ref. a: Solicita pago de facturas.

El Departamento Ejecutivo solicita el reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores; En la citada actuación obran los antecedentes requeridos por los Artículos N° 54° del Decreto Provincial 1980/00;

El presente se motiva por el pedido efectuado por la firma interesada;

El monto total inicial reclamado era de \$ 1.024.748,89;

Dicha suma se conformaba por \$ 335.142,76 de Capital más un total de \$ 689.606,13 de intereses calculado según la TASA ACTIVA promedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires para las operaciones de descuento a 30 días;

Luego la firma ELECTROMECHANICA SACINO S.R.L., propuso una reducción en su pretensión efectuado un nuevo cálculo tomando en cuenta la TASA PASIVA promedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires para las operaciones de descuento a 30 días y resignando sobre dichos intereses un 52,76%;

Como consecuencia de dicha operación la suma expresada en el cuarto párrafo y propuestas a los fines de arribar a un acuerdo descendió a \$ 450.022,58;

Existen economías totales de acuerdo a los estados de ejecución de cierre por sumas que permiten cubrir los montos indicados.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A N° 4321**

ARTÍCULO 1°: RECONOCESE como correcto y legítimo el pedido efectuado por la firma ..... ELECTROMECHANICA SACINO S.R.L., por Pesos 450.022,58 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTIDÓS CON 58/100), a fines de imputar los compromisos en el ejercicio correspondiente.-

ARTICULO 2°: RECONOCESE de legitima procedencia los gastos realizados de conformidad los ..... antecedentes obrantes a fojas 2 a 40 por el monto mencionado en el Artículo N° 1 y convalidase lo actuado.-

ARTICULO 3°: COMPENSASE con las economías globales producidas en los ejercicios 2.000, de ..... conformidad a los montos informados en la providencia obrantes a fojas 34° del expediente de referencia, que asciende a \$ 3.820.624,86 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 86/100), los importes de los créditos que por aplicación del precedente se hubieran excedido.-

ARTICULO 4°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a que por intermedio de las ..... dependencias pertinentes realice las compensaciones y adecuaciones contables que sean necesarias.-

ARTÍCULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, ..... ARCHIVESE.-

Berazategui, 18 de Febrero de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA